

Ochos años en la sombra

José Eladio Obando Pascuaza, fue sentenciado a ocho años de



SENTENCIA. En este sector se cometió un delito de violación.



pular, ubicado entre las calles 6 de Noviembre y Juan Bautista Aguirre, desde hace varios meses tienen un creciente problema de seguridad.

Franklin Cuenca, uno de los denunciantes, dijo que el problema lo genera un joven llamado Darwin Fonseca.

Según Cuenca, cuando este individuo, consume drogas y cuando está bajo los efectos del alcohol, agrede a los vecinos, y hace actos obscenos contras mujeres.

Señala que su hija, salió a

Gutiérrez señaló que por el solo hecho de denunciar este tipo de atropellos, el sujeto le dijo que la iba a matar por "sapa."

Según Gutiérrez, un día llegaron varios policías y de nada sirvió porque también los agredió e incluso les escupió la cara.

Otra moradora, dijo que su hijo también fue víctima de amenazas de muerte. Según ella el joven solo iba a su trabajo cuando el tipo le dijo "si pasas por aquí te caigo a machete" y para no tener problemas, tiene que darse la vuelta por otra calle.



señalan sujetos de distintos sectores que hacen lo mismo, y allí se inician otros problemas como escándalos públicos, e incluso actos delictivos.

La familia está hostigada

En cuanto a la familia, los moradores dicen no tener problemas con ellos, pues allí vive la madre y la hermana del sujeto.

Según los denunciantes hablaron con Martha Fonseca, hermana, pero ella les ha dicho que ya no saben qué hacer con él, que han buscado ayudarlo pero ya no pueden hacer nada.

Sujeto tenía drogas

Darwin Segundo Galván, de 32 años, cuenta con prisión preventiva.

El hombre acudió ayer al juzgado primero de Garantías Penales para la audiencia de calificación de flagrancia.

Allí el agente fiscal Agustín García acusó al detenido del delito de tenencia ilegal de sustancias psicotrópicas, abrió una instrucción fiscal y solicitó la prisión preventiva.

Por su parte, la jueza Eva Núñez, aceptó el pedido de la fiscalía, desechando lo solicitado por el abogado de la defensa de sustituirle la prisión preventiva y resolvió que Galván debería quedarse en prisión.

El caso

El pasado 13 de marzo a las 18:30 Darwin Segundo Galván, fue detenido por agentes de la unidad de antinarcoóticos de esta provincia.

Según el parte policial una llamada a la central de radio de la Policía alertaba que en una ferretería ubicada en el parque central de la parroquia Puerto Limón, estarían dedicándose a la venta de drogas.

Hasta allí, acudieron varios agentes de Policía y realizaron una revisión del local. Pese a que Darwin Segundo Galván, propietario de este establecimiento dijo que su negocio era lícito y que no sabía nada del tema de drogas.



PRESO. Darwin Segundo Galván, acude a la audiencia de flagrancia

Para salir de dudas los uniformados realizaron una revisión del interior de este local, encontrando en el patio posterior varios cartones. En uno de ellos había un paquete con envoltura de plástico y en el interior una sustancia verdosa presumiblemente droga.

Galván fue detenido y al realizarle el respectivo análisis dio positivo para marihuana.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSTRUCTORA PALLAKTI S.A.

Se comunica al público que CONSTRUCTORA PALLAKTI S.A., con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, fijó su nuevo capital autorizado; aumentó el capital suscrito en USD\$ 19.200,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, el 4 de septiembre del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001021 de 27 de febrero de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y el capital suscrito y pagado es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una ...".

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de febrero de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO

EXP. 83331
T. 01 4 20 00 000